



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL PLENO MUNICIPAL DE JULIO DE 2018 EN RELACIÓN AL EX SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Toda la ciudadanía ya es conocedora de que la desastrosa política de recursos humanos y el carácter intolerante del alcalde de Alcorcón están generando una grave crisis y caos en las instituciones. Lamentablemente, se siguen añadiendo ejemplos de la pésima gestión del alcalde en este sentido, con casos como el del ex Secretario General del Pleno Municipal quien fue cesado de forma injustificada. No hay que olvidar que el regidor ha incumplido el acuerdo plenario que le instaba a revocar dicho cese y que fue aprobado por la mayoría de la Corporación Municipal.

Recientemente, hemos sido conocedores de que dicho funcionario, D. Gabriel Antonio Dotor Castilla, presentó escrito de denuncia por acoso laboral en 26 de febrero de 2018 con nº de Registro General 8943/2018, dirigido al Sr. Alcalde con copia a todos los Grupos Municipales. Se adjunta copia del escrito.

(...)

Consideramos que los hechos denunciados en el escrito son de gran gravedad y justifican la apertura de expediente disciplinario al Sr. Alcalde D. David Pérez García, como presunto autor de acoso laboral a un funcionario público, hecho previsto como una falta muy grave según el artículo 29 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno:

“Artículo 29. Infracciones

1. Son infracciones muy graves:

(,,)

k) El acoso laboral.”

Creemos que los hechos constitutivos del presunto acoso no se limitan al ámbito personal del funcionario, sino que tuvieron como propósito socavar el ejercicio imparcial de las funciones propias de la Secretaría General del Pleno, para de este modo permitir que la Presidencia del Pleno siga obstaculizando el control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales que corresponde a los concejales de la oposición.

Por todo ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 de la citada Ley de Transparencia, se somete al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Instar a la Junta de Gobierno Local a abrir expediente disciplinario a D. David Pérez García por la presunta comisión de una falta disciplinaria muy grave contra las normas del buen gobierno, consistente en acoso laboral.

Segundo.- Recabar de la Dirección General de la Función Pública dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, su asistencia para que proceda al nombramiento de funcionario para instruir el expediente.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, y al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para su conocimiento y efectos que procedan.

Alcorcón, a 10 de julio de 2018

Fdo. Natalia De Andrés Del Pozo.
Portavoz del Grupo Municipal Socialista